



San José de Cúcuta, once (11) de agosto del 2025

**PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS
SEGUNDA CONVOCATORIA ESTRATEGIA NUEVAS GENERACIONES
VIGENCIA 2025-II**

La Secretaría de Bienestar Social a través de la Juventud, lidera y ejecuta el Programa Juventud Un Proyecto de Vida Creativo que contiene la estrategia de otorgamiento de apoyos financieros para el fomento del acceso y permanencia en la educación superior denominada Nuevas Generaciones, la cual atiende y da cumplimiento a lo pactado en el Plan de Desarrollo “Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva”, compromiso del Alcalde Jorge Enrique Acevedo Peñaloza para con la Educación superior, teniendo como objetivo principal apoyar a las juventudes que deciden acceder a la Educación Superior con subsidios que corresponden a un importante porcentaje dentro de su matrícula académica.

En atención a esto, el día 28 de julio de 2025 la Secretaría de Bienestar Social expidió la circular No 052 de 2025 en la cual se describieron los lineamientos y documentos que deben radicar las y los jóvenes interesados en ser beneficiarios de la segunda convocatoria estrategia Nuevas Generaciones vigencia 2025 II. La fecha máxima de radicación según descripción de la circular era el día viernes 01 de agosto de 2025 a las 06:00 pm (18:00 horas).

Si bien la Circular No. 052 del 28 de julio de 2025 estableció que la publicación de listado de beneficiarios correspondientes a la segunda convocatoria del año 2025-II se efectuaría el día 4 de agosto del presente año, se informa que, debido a la alta afluencia de postulaciones recibidas, el proceso de revisión y calificación requirió un mayor tiempo técnico y administrativo del previsto inicialmente. En virtud de lo anterior, se amplía dicho proceso en un (4) días hábiles adicionales, razón por la cual la publicación definitiva de beneficiarios se realiza el día 11 de agosto de 2025.

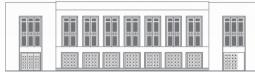
En ese orden de ideas, comunicamos que después de realizada la respectiva revisión de las solicitudes recibidas, relacionamos a continuación los datos de los aspirantes pre – seleccionados, que obtuvieron la mayor calificación acorde a los criterios descritos en la circular No 052.

Nº	Documento de Identidad	Programas Académicos	Universidad
1	1091972042	Derecho	UNILIBRE
2	1092528167	Derecho	
3	1093593676	Derecho	
4	1093298996	Derecho	
5	1091072318	Contaduría pública	





6	1243341443	Contaduría pública	
7	1093297180	Administración Turística y Hotelera	FESC
8	1092529819	Administración Financiera	
9	1090505825	Administración Financiera	
10	1091969625	Diseño Grafico	
11	1091967009	Diseño Grafico	
12	1005037370	Diseño Grafico	
13	1091967009	Diseño Grafico	
14	1005026424	Diseño Grafico	
15	1012334237	Diseño Grafico	
16	1094048246	Terapia Ocupacional	
17	1030060279	Terapia Ocupacional	
18	1093595666	Terapia Ocupacional	
19	1093590074	Terapia Ocupacional	
20	1014739843	Terapia Ocupacional	
21	1090590363	Terapia Ocupacional	
22	1093312906	Derecho	
23	1090422839	Derecho	
24	1091965905	Ingeniería Industrial	
25	1092524840	Ingeniería Industrial	
26	1093595600	Ingeniería Industrial	
27	1090367305	Comercio Exterior	
28	1091972830	Psicología	
29	1007377244	Psicología	
30	1091353171	Psicología	
31	1092535914	Psicología	
32	10919722617	Psicología	
33	1091772049	Psicología	
34	1090533096	Psicología	
35	1193520799	Psicología	
36	1090499951	Psicología	
37	1093299370	Psicología	
38	1021395100	Psicología	
39	1080292957	Psicología	
40	1010120185	Comunicación Social y Medios	
41	1092534740	Comunicación Social y Medios	
42	1004802288	Derecho	
43	1193378263	Trabajo Social	
44	1090529599	Trabajo Social	
45	1092525070	Trabajo Social	
46	1094350129	Trabajo Social	
47	1005072828	Trabajo Social	
48	1004926598	Trabajo Social	





49	1092940903	Trabajo Social	
50	1004998036	Administración de Empresas	
51	1091358300	Administración de Empresas	
52	1091966950	Administración de Empresas	
53	1000635298	Administración de Empresas	
54	1007917701	Administración de Empresas	
55	1091966207	Administración de Empresas	
56	1092942658	Derecho	
57	1093792302	Derecho	
58	1093793674	Licenciatura en Educación Infantil	UNIMINUTO
59	1093597767	Licenciatura en Educación Infantil	
60	1093589896	Trabajo Social	
61	1093590815	Trabajo Social	
62	1092035146	Contaduría Pública	
63	1004924778	Asistencia Administrativa en Seguridad y Salud en el Trabajo	
64	1091967462	Derecho	
65	1093297526	Derecho	
66	1193481924	Derecho	
67	1092528614	Derecho	
68	1005028984	Derecho	
69	1090533138	Derecho	
70	1093295150	Psicología	
71	1092941740	Psicología	
72	1090509226	Psicología	
73	1004999593	Psicología	
74	1005051485	Psicología	
75	1090397023	Psicología	
76	1094045309	Psicología	
77	1092528271	Psicología	
78	1090507240	Psicología	
79	1093591370	Psicología	
80	1004811705	Trabajo Social	
81	1127347485	Trabajo Social	
82	1091971621	Trabajo Social	
83	1116782377	Trabajo Social	
84	1091966219	Trabajo Social	
85	1093298387	Trabajo Social	
86	1089380529	Contaduría Pública	UNISIMON
87	1091352184	Contaduría Pública	
88	1091966122	Contaduría Pública	
89	1092942251	Contaduría Pública	
90	1091352944	Ingeniería de sistemas	





91	1092533260	Ingeniería de sistemas	
92	1091659740	Ingeniería de sistemas	
93	1005027563	Ingeniería de sistemas	
94	1193227799	Ingeniería de sistemas	
95	1092534474	Ingeniería multimedia	
96	1094051820	Ingeniería multimedia	
97	1094220005	Ingeniería multimedia	
98	1091971537	Ingeniería Industrial	
99	1013113757	Comercio y Negocios Internacionales	
100	1091970471	Comercio y Negocios Internacionales	
101	1192719747	Administración de Empresas	

Agradecemos mucho su interés, y confiamos que su activa participación impulsará el liderazgo e incidencia de la juventud y sus proyectos de vida en el Municipio de San José de Cúcuta.

Cordialmente,


BEATRIZ ELENA VELEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Aprobó: Yosimar Ramírez Mantilla-Subsecretario de la Juventud.

Proyecto: Jordy Aníbal Gómez Rey-Abogado Contratista.

